

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0067-2018 DE/SG

Mediante Oficio N° 272-2018-MINDEF/SG, el Ministerio de Defensa solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 0067-2018 DE/SG, publicada en la edición del día 19 de enero de 2018.

EN LA PARTE DE VISTA:

DICE:

(...)

La Carta del 15 de enero de 2017 presentada por la Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

La Carta del 15 de enero de 2018 presentada por la Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa.

(...)

1608323-1

ECONOMIA Y FINANZAS

Aceptan renuncia de miembro del Directorio del Banco de la Nación, en representación del Poder Ejecutivo

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 001-2018-EF

Lima, 19 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto del Banco de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 07-94-EF y sus modificatorias, dispone en su artículo 13 que el Banco es gobernado por un Directorio, integrado por cinco miembros, de los cuales tres representan al Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Suprema N° 022-2017-EF se designó al señor José Berley Arista Arbildo como miembro del Directorio del Banco de la Nación, en representación del Poder Ejecutivo;

Que, el señor José Berley Arista Arbildo ha presentado su renuncia a la citada designación solicitando que esta se haga efectiva a partir del 9 de enero de 2018, por lo que resulta pertinente aceptar dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Estatuto del Banco de la Nación aprobado con Decreto Supremo N° 07-94-EF y sus modificatorias; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar con eficacia anticipada al 9 de enero de 2018 la renuncia formulada por el señor José Berley Arista Arbildo como miembro del Directorio del Banco de la Nación, en representación del Poder Ejecutivo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT
Ministra de Economía y Finanzas

1608601-2

EDUCACION

Autorizan viaje de especialistas a la República de Malta, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 019-2018-MINEDU

Lima, 19 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante dos Cartas de fecha 27 de diciembre de 2017, el Director del Proyecto Westat del Programme For International Student Assessment - PISA, cursa invitación a los señores JOSE CARLOS LOYOLA OCHOA y JEAN PIERRE VAUDENAY DE LOS RIOS, Especialistas de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes - UMC, para participar en la Reunión del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes - PISA 2018, que se llevará a cabo del 22 al 26 de enero de 2018, en la ciudad de La Valeta, República de Malta;

Que, la referida Reunión tiene como objeto capacitar a los coordinadores y especialistas involucrados en el área de Lectura, en el proceso de codificación de las respuestas obtenidas en la prueba definitiva PISA 2018, a fin de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos de calidad en la obtención y análisis de resultados en la prueba;

Que, mediante Memorandum N° 005-2018-MINEDU/SPE el Secretario de Planificación Estratégica, remite el Informe N° 001-2018-MINEDU/SPE-UMC, a través del cual sustenta y propone la autorización de viaje de los señores JOSE CARLOS LOYOLA OCHOA y JEAN PIERRE VAUDENAY DE LOS RIOS, Especialistas de la UMC para participar en la referida Reunión;

Que, con Informe N° 005-2018-MINEDU/SG-OGCI, el Jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales manifiesta que resulta relevante la participación de los Especialistas de la UMC, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, en la Reunión del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes - PISA 2018 toda vez que permitirá capacitarlos para la preparación de la Prueba PISA 2018;

Que, por lo expuesto y siendo de interés para el Ministerio, resulta necesario autorizar el viaje de los señores JOSE CARLOS LOYOLA OCHOA y JEAN PIERRE VAUDENAY DE LOS RIOS, Especialistas de la UMC, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación. Los gastos que genere el viaje para asistir a la referida reunión serán cubiertos con cargo al Pliego Presupuestal 010: Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, durante el presente año, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a 8 (ocho) horas o cuando la estancia sea menor a 48 (cuarenta y ocho) horas; asimismo señala que la autorización para viajes al exterior de las personas antes mencionadas se aprueba conforme a lo establecido